

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia

50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al atentado terrorista perpetrado por la organización Montoneros el 2 de julio de 1976 contra el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina, al cumplirse el quincuagésimo aniversario de aquel trágico hecho que costó la vida de veintitrés personas y provocó más de un centenar de heridos.

Asimismo, expresa su homenaje y reconocimiento a las víctimas fatales, a los sobrevivientes y a sus familias, reafirmando el compromiso de esta Honorable Cámara con la defensa de la vida, la libertad, el orden constitucional, la paz social y el rechazo absoluto al terrorismo como instrumento de acción política.


MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS



El 2 de julio de 1976 la República Argentina sufrió uno de los atentados terroristas más sangrientos de su historia. Una bomba colocada por la organización Montoneros en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal explotó mientras centenares de personas almorzaban, provocando la muerte de veintitrés argentinos y heridas de diversa gravedad a más de un centenar de personas.

Las víctimas fueron hombres y mujeres que desarrollaban sus tareas cotidianas y que fueron atacados de manera deliberada mediante un acto de terrorismo destinado a sembrar el miedo, desestabilizar las instituciones y quebrantar el orden social.

A cincuenta años de aquella tragedia, la democracia argentina tiene el deber moral de recordar a quienes perdieron la vida y de condenar sin ambigüedades a quienes eligieron la violencia política como método para imponer un proyecto revolucionario incompatible con una sociedad libre.

Desde nuestra tradición republicana resulta inadmisible toda forma de terrorismo, cualquiera sea la bandera ideológica bajo la cual pretenda justificarse.

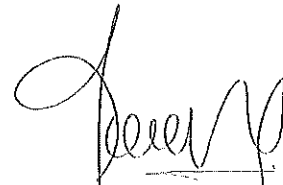
La violencia revolucionaria de los años setenta representó un ataque directo contra los principios de la República, la memoria de una Nación madura no puede ser selectiva. Honrar a las víctimas del terrorismo significa reconocer una verdad histórica que durante mucho tiempo fue relegada y tapada del debate público y reafirmar que toda vida humana posee igual dignidad. La consolidación democrática exige recordar todos los hechos de violencia política ocurridos en nuestra historia y rendir homenaje a todas sus víctimas, sin privilegios ni exclusiones.

Recordar este atentado no implica reabrir divisiones ni alimentar enfrentamientos, sino reafirmar un principio esencial de toda República: la violencia jamás puede sustituir al derecho, ni las armas reemplazar la voluntad soberana del pueblo expresada dentro del marco constitucional.



La Provincia de Buenos Aires, como parte integrante de la Nación Argentina, tiene la responsabilidad institucional de contribuir a una cultura política fundada en la libertad, la responsabilidad, el respeto por la ley y la defensa irrestricta de la dignidad de las personas.

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.



MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.